



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE:**

A la Comisión de Protección Civil nos fue turnado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, mediante oficio SDHS/032/2013, la solicitud del Convenio de Donación anual a beneficio del Patronato de CRUZ VERDE MONTERREY, A. C., por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** En sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre del 2010, el Ayuntamiento de Monterrey acordó celebrar un contrato de Donación donde el Municipio aporta la cantidad mensual de \$877,560.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.).

**SEGUNDO:** En fecha 13 de diciembre del 2012, en Sesión Ordinaria, el Ayuntamiento aprobó extender el plazo de vigencia del convenio principal, mediante el Adéndum al contrato de donación por la cantidad de \$877,560.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.) mensuales, con una vigencia retroactiva del 1º de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012, a beneficio del Patronato de Cruz Verde Monterrey, A. C.

**TERCERO:** El Patronato de Cruz Verde Monterrey, A. C., destinará dicha donación para cubrir los gastos derivados del desarrollo de las actividades del Patronato en mención.

Por lo anterior y,

**CONSIDERANDOS**

La Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en los arábigos 26, inciso a, fracciones II, V y 119 establece la facultad a cargo de los Ayuntamientos de realizar políticas y programas de Gobierno, en coordinación con otras entidades de los gobiernos estatal, federal y de la sociedad civil.

En ese orden de ideas, el Ayuntamiento de Monterrey se encuentra facultado para convenir con otras instancias para la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes, por ello, es preciso celebrar el contrato de donación a favor del Patronato Cruz



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Verde Monterrey por la cantidad de \$1, 065,316.00 (UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) mensuales durante los meses de enero, febrero y marzo del 2013 y \$ 965,316.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) mensuales a partir del mes de abril hasta el mes de diciembre del 2013.

Por otra parte, a la Comisión de Protección Civil le compete promover políticas de protección y auxilio a la comunidad, y proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Asimismo, nuestro Municipio, interesado en colaborar, promover y apoyar las múltiples acciones que el Patronato de Cruz Verde Monterrey, A. C., lleva a cabo para nuestra ciudadanía, propone a través de la Comisión de Protección Civil la solicitud para la aprobación del contrato de donación por la cantidad de \$1, 065, 316.00 (UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M. N.) para los meses de enero a marzo del 2013 y la cantidad de \$ 965, 316.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M. N.) para los meses de abril a diciembre del presente año, con una vigencia retroactiva del 1º de enero de 2013, a beneficio del Patronato de Cruz Verde Monterrey, A. C.

Cabe señalar que la donación que se menciona anteriormente, por la cantidad de \$11, 883, 792.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), se ha solicitado a la Dirección de Planeación Presupuestal, siendo aprobado por la misma bajo el PIM13137003, mediante el oficio de fecha 23 de enero 2013.

Por lo anterior, la Comisión de Protección Civil somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se aprueba el contrato de donación anual por la cantidad de \$1,065 316.00 (UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M. N.) mensuales para los meses de enero a marzo del 2013, con una vigencia retroactiva del 1º de enero de 2013 y la cantidad de \$ 965, 316.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

00/100 M. N.) para los meses de abril a diciembre del presente año, a beneficio del Patronato de Cruz Verde Monterrey, A. C.

**SEGUNDO:** Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 05 DE FEBRERO DE 2013  
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL**

**REGIDOR LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER  
PRESIDENTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA  
SECRETARIO  
RÚBRICA**

**REGIDOR ARTURO PEZINA CRUZ  
VOCAL  
RÚBRICA**

**REGIDORA SUSANA ESCALANTE CASTILLO  
VOCAL  
RÚBRICA**